cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba S.A.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

INFORME N.º 1

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE NICHOS DEL CTRO. DE SAN RAFAEL. FASE VIII (SAN PEDRO Y SAN ROMUALDO). Exp. 5/2016.-

En relación con el expediente de referencia, y reunido el día de la fecha, en virtud de delegación de la Mesa de Contratación, se procedió por D. José Antonio Romero Pérez, componente de la Mesa, a examinar los documentos presentados por los licitadores contenidos en el sobre "A".

A la vista de la documentación presentada se comprueba que las empresas cuya admisión se propone como licitadoras por reunir todos los requisitos son las siguientes:

- TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L.
- ASSISTACASA 2005, S.L.
- SEPISUR XXI, S.L.
- ALVAC, S.A.
- UBECORD CONSTRUCCIONES, S.L.
- GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.
- CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.
- SEFOMA, S.L.
- CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.
- CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.
- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.
- HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CÓRDOBA, S.L.

A la vista de la documentación presentada se han observado defectos y omisiones subsanables en la documentación que se incluye en el sobre A de las empresas que se citan a continuación.

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

En concreto:

- TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L. no acredita las letras j) no presenta Declaración apropiada de entidades bancarias, conforme al ANEXO II.

- ASSISTACASA 2005, S.L. no acredita las letras j) justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra, como mínimo, el importe del presupuesto a que se refiere el presente pliego.

- ALVAC, S.A. no acredita las letras j) solvencia económica y financiera del/la licitador/a no queda debidamente acreditada por ninguno de los medios requeridos, ni presenta declaración responsable, debidamente redactada, en la que reconozca cumplir con dichos requisitos, comprometiéndose a acreditarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario.

- UBECORD CONSTRUCCIONES, S.L. no presenta declaración responsable, debidamente redactada, en la que reconozca cumplir con dichos requisitos, comprometiéndose a acreditarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario; no acredita la solvencia económica y financiera del/la licitador/a con justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra, como mínimo, el importe del presupuesto a que se refiere el presente pliego; no acredita el punto k) solvencia técnica o profesional del/la empresario acreditada por alguno de los medios relacionados en el pliego ni acredita el punto m) escrito con una dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones.

- CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L. no presenta DNI de la persona que presenta proposición en nombre propio o como apoderado/a; no presenta punto j) solvencia económica y financiera del/la licitador/a no queda acreditada por ninguno de los medios requeridos en el Pliego; ni presenta punto k) solvencia

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

técnica o profesional del/la empresario/a no queda acredita por ninguno de los medios requeridos en el Pliego.

- SEFOMA, S.L., no presenta declaración responsable, debidamente redactada, en la que reconozca cumplir con dichos requisitos, comprometiéndose a acreditarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario; no acredita la solvencia económica y financiera del/la licitador/a con justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra, como mínimo, el importe del presupuesto a que se refiere el presente pliego; no acredita punto j) solvencia económica y financiera del/la licitador/a no queda debidamente acreditada, según lo regulado en los pliegos; no presenta punto k) solvencia técnica o profesional del/la empresario/a no queda acreditada por ninguno de los medios requeridos; ni acredita punto m) escrito con una dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones.

- ANTROJU, S.L., no presenta DNI de la persona que entrega la proposición en nombre propio o como apoderado/a ni acredita punto j) solvencia económica y financiera del/la licitador/a: no presenta declaración apropiada de entidades bancarias, conforme al ANEXO II.

- CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L no presenta DNI de la persona que entrega la proposición en nombre propio o como apoderado/a ni acredita punto j) solvencia económica y financiera del/la licitador/a: no presenta declaración apropiada de entidades bancarias, conforme al ANEXO II.

- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. no acredita punto j) solvencia económica y financiera del/la licitador/a: no acredita declaración apropiada de entidades bancarias, conforme al ANEXO II.

- HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CORDOBA, S.L. no acredita punto j) solvencia económica y financiera del/la licitador/a no queda debidamente acreditada por justificante de la existencia de un seguro

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

de indemnización por riesgos profesionales, según pliego; punto k) solvencia técnica o profesional del/la empresario/a no queda acreditada por ninguno de los medios requeridos; ni acredita punto m) escrito con dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones.

Por todo ello, se propone a la Comisión:

Primero.- Que declare admitidos a los licitadores que han acreditado el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia y que son:

- SEPISUR XXI, S.L.
- GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.

Segundo.- Que, conforme al pliego de condiciones, se comunique a los demás interesados, arriba relacionados, que se les concede un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación los requisitos de que adolecen.

Córdoba, 24 de Noviembre de 2016.

Fdo.: José Antonio Romero Pérez.